



ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES



PLAN DE DESARROLLO 2023-2027

DRA. ZORAIDA GARCÍA CASTILLO
DIRECTORA



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Dra. Zoraida García Castillo
Directora

Dra. Ana María Sosa Reyes
Secretaria General

Dra. María Elena Bravo Gómez
Jefa de la Unidad de Investigación

Mtro. Lizardo González Hernández
Coordinador de Servicios a la Comunidad y
Educación Continua

Mtra. Karla Ivonne Vázquez Barrera
Jefa de la Unidad de Vinculación Académica

Lic. Mónica Ramírez Monares
Área Jurídica

Lic. Moisés Meneses Romero
Secretario Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES



ESCUELA NACIONAL DE
CIENCIAS FORENSES
U N A M

Plan de Desarrollo 2023-2027

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
ANTECEDENTES	1
LA CIENCIA FORENSE	3
LA FORMACIÓN DE CIENTÍFICOS FORENSES EN LA UNAM	4
MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENACIF	10
MISIÓN	10
VISIÓN	10
LA PLANTA DOCENTE DE LA ENACIF	10
AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO FORENSE	13
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	15
PROGRAMA 1 ESTRUCTURA Y VIDA ACADÉMICA	16
PROYECTO 1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	16
PROYECTO 1.2 OPTIMIZAR LA ESTRUCTURA ACADÉMICA.....	18
PROYECTO 1.3 REFORZAR LA PLANTA ACADÉMICA DE TIEMPO COMPLETO.....	20
PROYECTO 1.4 FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE	21
PROYECTO 1.5 FORTALECER EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y CREAR UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ACADÉMICO	22
PROGRAMA 2 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA FORENSE	23
PROYECTO 2.1 PROGRAMA DE RADIO “MUNDO FORENSE”	23
PROYECTO 2.2 REVISTA DIGITAL DE CIENCIA FORENSE (RECIF)	24
PROYECTO 2.3 CONGRESO DE CIENCIA FORENSE.....	25
PROGRAMA 3 FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS ..	26
PROYECTO 3.1 REVISIÓN CURRICULAR	26
PROYECTO 3.2 SEGUIMIENTO A EGRESADOS	27
PROGRAMA 4 CALIDAD EDUCATIVA Y PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	28
PROYECTO 4.1. APOYO AL ALUMNO DE NUEVO INGRESO.....	28
PROYECTO 4.2 FORTALECER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	29
PROYECTO 4.3 ASEGURAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE.	30
PROGRAMA 5 VINCULACIÓN	31
PROYECTO 5.1 FORTALECER EL VÍNCULO CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	31
PROYECTO 5.2 AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO SOCIAL	33
PROYECTO 5.3 MOVILIDAD ESTUDIANTIL	34

PROGRAMA 6 EXTENSIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN CONTINUA	35
PROYECTO 6.1 PROGRAMA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA	35
PROYECTO 6.2 HACIA UN MODELO INNOVADOR DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.....	36
PROGRAMA 7 COMUNIDAD IGUALITARIA, SALUDABLE, SEGURA Y SUSTENTABLE.....	38
PROYECTO 7.1 COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (CINIG ENACIF).....	38
PROYECTO 7.2 PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, FÍSICA Y EMOCIONAL.....	39
PROGRAMA 8 ACREDITACIÓN Y PROGRAMAS	40
<i>PROYECTO 8.1 BASES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA FORENSE ...</i>	<i>40</i>
PROGRAMA 9 IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS.....	41
PROYECTO 9.1 IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN.....	41
PROYECTO 9.2 SERVICIOS FORENSES ESTRATÉGICOS.....	42
PROYECTO 9.3 INCREMENTAR EL ACERVO DE LAS COLECCIONES DE INTERÉS FORENSE DE LA ENACIF.....	43

Presentación

A continuación se presenta el Plan de Desarrollo de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México para el periodo 2023-2027.

Antecedentes

La Licenciatura en Ciencia Forense (LCF) fue aprobada por el Consejo Universitario en enero de 2013 como un programa académico a cargo de la Facultad de Medicina, con participación de las Facultades de Psicología, Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias y Química; así como el Instituto de Investigaciones Antropológicas. Como entidades externas colaboradoras figuraron el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y sus Institutos de Estudios Judiciales y de Ciencias Forenses. El Comité Académico de la Licenciatura decidió invitar posteriormente a las Facultades de Artes y Diseño y de Odontología; así como a los institutos de Geología y de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

El profesional egresado de la LCF utiliza el conocimiento científico para coadyuvar con las instituciones de procuración y administración de la justicia, en la investigación y persecución del delito, poniendo en práctica de forma eficaz las siguientes actividades (APROC, acrónimo de Actividades Profesionales Confiables) que definen su perfil de egreso:

1. Verifica la documentación de un hecho de interés forense y vigila la integridad de la cadena de custodia.
2. Desarrolla un plan de investigación tras evaluar un lugar de interés forense.
3. Plantea preguntas relevantes para esclarecer un caso.
4. Realiza y solicita procedimientos de análisis forense e interpreta sus resultados.
5. Argumenta la plausibilidad de una teoría del caso en función del material probatorio.
6. Discute críticamente dictámenes y opiniones de los especialistas forenses.
7. Presenta con fundamento científico los pormenores forenses de un caso.
8. Identifica fallas y propone mejoras al proceso de investigación forense.
9. Aplica el marco jurídico vigente que regula su ejercicio profesional.
10. Verifica aspectos éticos, de derechos humanos y perspectiva de género en hechos de interés forense.

La LCF ha logrado constituirse como líder en México en la generación de conocimiento forense, pues cuenta con líneas propias de estudio básicas e interdisciplinarias para el desarrollo de competencias como son la toxicología forense; acústica forense; genética forense; entomología forense; odontología forense; antropología forense; dactiloscopia; fisicomatemáticas; investigación educativa; y ciencia y derecho. Los profesores y técnicos académicos de tiempo completo participan en la formación de estudiantes no solo en la docencia, sino en la realización de investigaciones forenses; amén de que también participan formando alumnos de diversos posgrados existentes.

La LCF tiene la experiencia de formar profesionales con una visión integral de la investigación de los hechos presuntamente delictuosos, capaces de procesar los indicios y de asegurar que la investigación forense se ajuste a estándares de calidad plenamente científicos y de asesorar a las autoridades competentes sobre la calidad de la investigación forense.

Es en este contexto que el Consejo Universitario aprobó el pasado 8 de diciembre de 2022, la creación de la **Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF)** con el fin de que potencie y crezca la oferta académica de la UNAM en materia forense en los niveles de licenciatura y posgrado. Es decir, que permita el crecimiento y fortalecimiento de la LCF en recepción de estudiantes, seguimiento y promoción de la inserción laboral de los egresados y en sus líneas de investigación; la creación de nuevos planes de estudio en áreas del conocimiento forense; que sea una referencia nacional e internacional en la formación continua de los profesionales forenses del país; que otorgue grados de estudio en áreas forenses e incluso que certifique competencias de personas en el ejercicio de la profesión forense.

Las demandas en México para la formación universitaria en materia forense y en la creación de nuevo conocimiento que sea útil para la investigación de los delitos y de otras problemáticas de índole jurídico, que penden del auxilio de la ciencia para su solución, hace imprescindible el fortalecimiento en la UNAM de la academia forense. Dado que los objetivos de la UNAM además están dirigidos a la formación, capacitación y actualización de docentes, el que las ciencias forenses cuenten con un espacio para tal formación, fortalecerá los perfiles académicos, al plan de estudios actual, y otros que se planteen, bajo la lupa de esta institución educativa interdisciplinaria.

La ENaCiF pretende ser líder en México tanto en la formación de profesionales altamente calificados en las diversas áreas de la ciencia forense, como en realizar investigación de

vanguardia y difundir a la sociedad los conocimientos más actuales del área. En específico, se plantea duplicar la matrícula de la LCF y ofertar en su momento otras carreras que podrían enfocarse en áreas emergentes de índole forense. Paralelo a estas acciones, se plantea la implementación de un programa efectivo para la inserción laboral de los egresados. De esta forma, la UNAM continuará contribuyendo en formar los recursos humanos que atiendan las necesidades laborales, tecnológicas y científicas del país en el área forense.

La Ciencia Forense

La Ciencia Forense se desarrolla en un campo interdisciplinario constituido por el conglomerado de herramientas analíticas disponibles de las ciencias y las técnicas, para su aplicación en la labor de asociar personas, lugares y situaciones involucradas con hechos controvertidos en el ámbito judicial: diferentes actividades que ameritan capacitación y especialización. La ciencia forense se hace valer de herramientas analíticas provenientes de diversos campos del conocimiento, como son las ciencias biológicas, químicas, físicas y/o antropológicas; así como las ciencias sociales y las disciplinas humanísticas. La ciencia forense es un término homologador y comprensivo de los elementos de análisis y aplicación de todos los ámbitos de la ciencia y la técnica que sean susceptibles de aportar datos objetivos para la explicación de eventos cuestionados en el ámbito forense; es decir, en el campo del cuestionamiento judicial, en que las partes, abogados, fiscales y jueces no cuentan con la experticia necesaria para explicar, con recursos del conocimiento científico y técnico, lo que sucedió en un hecho cuestionado y la identidad de quienes pudieron haber participado.

La Ciencia Forense abarca la clasificación, autenticación, reconstrucción y evaluación de un problema, y en ella convergen muchas y diversas disciplinas científicas con el objetivo primordial de investigar, documentar, explicar y resolver problemas e integrar casos, en ocasiones sumamente complejos, que se dirimen en el foro público de un tribunal. Para cumplir con este objetivo, la ciencia forense se vale de indicios, principios, conceptos, leyes, teorías y métodos propios de diversas disciplinas científicas o especialidades periciales. Además de coadyuvar con la procuración y la administración de la justicia, el conocimiento generado por la investigación forense puede contribuir a diseñar estrategias racionales de prevención de los delitos, así como a guiar el diseño y la implementación de políticas encaminadas a resguardar la seguridad pública y ciudadana.

Si bien México cuenta con profesionales forenses, no han sido suficientes para atender los problemas controvertidos, tanto desde el punto de vista institucional como independiente. Es tarea de nuestra Universidad formar a más licenciados en ciencia forense o bien egresados de un posgrado enfocado en alguna de las áreas forenses, con el perfil necesario para investigar científicamente un hecho de interés forense; además, son escasos los académicos dedicados a la investigación básica o aplicada de preguntas o problemas forenses, por lo que hay que impulsar fuertemente este aspecto. La carencia de ambos, profesionales y académicos, imposibilita la sinergia entre el servicio forense y la academia, redundando en deficiencias en la investigación de incidentes de interés forense —especialmente de los delitos— por una falta de rigor científico.

Además de formar a los encargados de hacer avanzar la creación del conocimiento forense en nuestro país, la importancia de la enseñanza de la ciencia forense, a nivel licenciatura, posgrado y de extensión académica, radica en la formación de personal altamente capacitado que pueda satisfacer las necesidades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, caracterizado por la celebración de juicios orales y su naturaleza adversarial, en un contexto de progreso técnico constante y sofisticación de la delincuencia. De hecho, el sistema jurídico mexicano en general, en todas sus ramas, no solo la penal, requiere de la participación de las ciencias forenses.

La formación de Científicos Forenses en la UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), atenta a las necesidades sociales de justicia, comenzó desde el año 2005 el proyecto de creación de una licenciatura en ciencia forense. El Plan de Estudios fue aprobado en enero de 2013 por el Consejo Universitario de la UNAM bajo el impulso, promoción y apoyo de la Facultad de Medicina. En el plan de estudios convergen disciplinas en áreas de la química, física, biología, medicina, antropología y psicología, así como ética, sociología, derecho y criminalística. Con ello se busca formar un Licenciado en Ciencia Forense que tenga una visión integral de esta profesión, que aplique los mejores métodos para procesar los indicios y sea capaz de analizar, discernir y disentir en el estudio del lugar de los hechos, la víctima, el victimario, el contexto y los factores psicosociales del delito.

Si bien existe en nuestro país un gran número de programas académicos en criminología, criminalística o en ciencias forenses, en escuelas públicas y privadas, el programa de la UNAM se ha caracterizado por el énfasis que ha puesto en la formación científica de sus estudiantes. Cuenta con laboratorios de docencia y de investigación diseñados exprofeso para la enseñanza de las ciencias forenses con una perspectiva basada en evidencias.

La LCF comparte una similar orientación académica con algunos de los mejores programas forenses, por ejemplo, los de la Universidad de Boston, Universidad de Pensilvania, Universidad George Washington, Universidad de San Luis, Universidad Texas A&M, Universidad de Virginia, Universidad George Mason, Universidad de Santamaría, Universidad de Texas, Universidad de Ohio, Universidad de Hofstra y el Colegio John Jay de Justicia Criminal, orientación que se manifiesta en la impartición de cursos de ciencias y matemáticas especializados en ciencia forense, con fuertes bases en química y biología, así como una formación básica en justicia penal.

La LCF recibe un único grupo por año, integrado por 36 estudiantes, de manera que el número máximo de estudiantes inscritos de forma simultánea en los cuatro años de la carrera no rebasa los 150 estudiantes. Al ser una licenciatura de ingreso indirecto, las y los aspirantes participan en un proceso de selección que incluye un examen de conocimientos, un examen psicométrico y una entrevista individual.

El proceso de selección constituye un filtro que permite elegir a los mejores estudiantes, lo cual se refleja en el alto desempeño global de cada generación (8.68), en el bajo número de estudiantes que reprueban (18% de alumnos ha reprobado una materia que ha podido recuperar), y en un índice de deserción muy bajo.

Desde que la LCF abrió sus puertas, en agosto del 2013, se han recibido diez generaciones y un total de 360 alumnos, de los cuales 191 (seis generaciones) ya han cubierto el 100% de los créditos. A la fecha se han titulado 117 alumnos, ya sea por Examen General de Conocimientos, desarrollo y defensa de un trabajo de Tesis, por haber cumplido con el total de créditos y alto nivel académico, y por la finalización de un semestre de un Posgrado de la UNAM con promedio mínimo de 8.0.

La evaluación tiene una importancia vital en el proceso de enseñanza aprendizaje, pues lejos de ser la etapa final de un ciclo, debe ser la parte que oriente todas las actividades de enseñanza. Si se tiene claro lo que se desea obtener al final, es más sencillo diseñar los pasos que nos lleven a la consecución de ese objetivo. En ese sentido, la LCF ha ido ajustando la manera en que se hacen las evaluaciones de alto impacto, tales como sus exámenes para el proceso de selección, la Evaluación de Competencias Forenses Objetiva Estructurada (ECOFE) y el Examen General de Competencias Forenses con fines de titulación, todo con miras a cumplir el perfil de egreso que se planteó en el Plan de Estudios de la Licenciatura.

Para entender cómo se han enfocado las evaluaciones, se hace una breve descripción de las tres evaluaciones más importantes de la LCF.

Examen de Conocimientos para el proceso de selección:

El primer examen de altas consecuencias es el examen de conocimientos para el proceso de selección. La naturaleza del examen ha ido evolucionando a lo largo de los años. En el primer proceso de selección se aplicó un examen equivalente al utilizado con los aspirantes a la carrera de Investigación Biomédica Básica. Posteriormente, en colaboración con la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC), hoy Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia, (CUAIEED), se construyeron exámenes con reactivos de opción múltiple elaborados por el personal académico de la LCF y centrados en evaluar conocimientos en las áreas de matemáticas, biología, física, química y comprensión de textos en español e inglés.

Tomando en cuenta que el de la LCF es un plan de estudios orientado hacia el desarrollo de competencias, se reorientó el examen de selección para el ingreso hacia la evaluación de competencias que se consideran indispensables para desempeñarse adecuadamente en la LCF, a saber, comprensión lectora en español e inglés, habilidad matemática y competencias científicas.

Se trate de exámenes orientados a la evaluación de conocimientos o de competencias, el desempeño de las y los aspirantes —de acuerdo con el promedio de aciertos— es más bien bajo, oscilando entre un 40 y un 56 por ciento. De entre las secciones del examen, los mejores resultados se observan consistentemente en la dedicada a la comprensión de textos en español; los más bajos, en matemáticas, física y química. Desde la sustitución de los reactivos tradicionales enfocados en evaluar conocimientos por aquellos enfocados en competencias, se ha registrado un descenso en el promedio de aciertos que resta por ver si es significativo y si se mantiene en futuras aplicaciones del examen. En este nuevo tipo de examen, la sección de competencias científicas registra los menores puntajes, sólo 25 por ciento de aciertos para la última generación.

El tipo de reactivos que se aplican es acorde con los conocimientos que debieran tener los alumnos al egresar del bachillerato, por lo que se nota una deficiencia en su formación previa que es necesario hacer ver a las instancias de Preparatoria y CCH, de manera que se tomen las medidas para subsanarlo y de manera conjunta, integrar estrategias.

Evaluación de Competencias Forenses Objetiva Estructurada (ECOFE):

De cara al desafío que implica la enseñanza por competencias, la LCF se ha dado a la tarea de diseñar e implementar métodos de enseñanza y evaluación que integren conocimientos, habilidades cognitivas y destrezas manuales en contextos genuinos de aplicación. En este contexto fue que, tomando como referencia el Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOFE), prueba de tipo situacional que permite evaluar de manera estandarizada las habilidades clínicas, que se aplica en la Facultad de Medicina, se diseñó un examen de la naturaleza del ECOFE, pero adecuado para el perfil intermedio del científico forense: la Evaluación de Competencias Forenses Objetiva Estructurada (ECOFE).

El ECOFE consta de siete estaciones. En cada estación el sustentante tiene que cumplir una tarea característica de la investigación del delito de manera que, a través de su desempeño, permita evaluar algunas de las habilidades o atributos de las competencias del perfil intermedio.

ACTIVIDADES FORENSES
A. Procesar y documentar el lugar de la investigación
A. Llenar los documentos de la cadena de custodia
A. Planear la investigación del caso
A. Seleccionar a los peritos y el orden de su intervención
A. Solicitar dictámenes periciales
A. Realizar pruebas presuntivas a los indicios
A. Describir los procesos de análisis de los indicios
A. Interpretar y evaluar técnico-legalmente dictámenes
A. Elaborar la teoría del caso, fáctica y probatoria
A. Aplicar el marco jurídico a su quehacer profesional
A. Tipificar los delitos

Actividades forenses evaluadas en una ECOFE.

La finalidad de este instrumento ha sido estrictamente formativa, empleándose como un ejercicio de exploración —de parte de la LCF— y autoexploración —de parte de los estudiantes— del nivel de desarrollo de algunas de las competencias contempladas en el perfil intermedio del licenciado en ciencia forense.

Examen General de Competencias Forenses con Fines de Titulación:

El Examen General de Competencias Forenses (EGCF) con fines de titulación es la vía por la que más egresados y egresadas se han titulado. Acorde con el modelo pedagógico del plan de estudios de la LCF, se ha diseñado un examen eminentemente práctico y centrado en la evaluación de competencias. Tanto el diseño de las actividades que realizan los sustentantes como los instrumentos de evaluación, tienen como base las Actividades Profesionales Confiables (APROC) del científico forense, actividades que traducen las competencias del plan de estudios en tareas observables y medibles, que facilitan y mejoran la evaluación de competencias.

Los lineamientos para la titulación en la LCF, publicados en la Gaceta Facultad de Medicina de la UNAM en septiembre del 2017, acorde con el Plan de Estudios, indican seis opciones de titulación:

- I. Examen general de conocimientos
- II. Totalidad de créditos y alto nivel académico (9.5 de promedio)
- III. Titulación por estudios de posgrado
- IV. Titulación mediante tesis y réplica oral
- V. Modalidad alterna a la tesis en términos del Art. 20 del Reglamento General de Exámenes
- VI. Titulación por resolución de un caso aprobado y réplica oral

Durante los 10 años de existencia de la LCF, se han titulado 117 licenciados en Ciencia Forense. De ellos, 71 lo hicieron mediante la acreditación de uno de los 5 Exámenes Generales de Competencias Forenses que se han desarrollado desde el año 2018, 34 se titularon mediante el desarrollo y defensa de un trabajo de tesis, 11 estudiantes se titularon por totalidad de créditos y alto nivel académico, y en diciembre de 2022, se tituló la primera alumna por finalizar los créditos del primer semestre de un Posgrado de la UNAM aceptado por el Comité Académico.

Actualmente el 42% de los egresados titulados se encuentran laborando en instituciones y organismos de justicia y derechos humanos, como son la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el Centro Regional de Identificación Humana, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México, la Fiscalía General de la República, la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Federal de la Defensoría Pública, la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de

Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la Cruz Roja Mexicana, el Equipo Mexicano de Antropología Forense, Elementa DDHH, A.C., la Agencia para la Cooperación Internacional del Gobierno Alemán (Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ) y despachos particulares. Además, quince egresados han realizado estudios de posgrado.

Los científicos forenses se están abriendo camino en el campo profesional mexicano y las instituciones de justicia los reciben con interés para fortalecer sus recursos humanos. No obstante, se requiere reforzar su inserción laboral mediante su especialización y proyección; además, los perfiles que se requieren van más allá del científico forense, pues se buscan otras aplicaciones específicas en el campo forense, especializadas o de posgrado y/o educación continua de profesionales que se encuentran en ejercicio. Además, la generación de nuevo conocimiento y su difusión en el campo forense es algo que exige la comunidad científica forense en todo el país.

Misión y Visión de la ENaCiF

Misión

Formar profesionales de excelencia, altamente calificados, éticos, críticos, humanistas y con compromiso social, para que, a partir de sus actividades profesionales, capacidad de investigar y/o difundir el conocimiento, aporten a la solución de problemas del ámbito forense de la nación; impulsar la investigación inter, multi y transdisciplinaria que genere respuestas innovadoras a los retos de las ciencias forenses.

Visión

Ser una Escuela de prestigio y referencia nacional e internacional en la enseñanza de las Ciencias Forenses por medio de la formación de profesionales, la investigación y la generación y difusión de conocimiento de las ciencias forenses.

La planta docente de la ENaCiF

Actualmente la LCF cuenta con un total de 85 docentes. La mayoría de los profesores se encuentra entre 30 y 49 años, por lo que se considera una planta docente joven. Tal como ocurre en la mayoría de las dependencias de la UNAM, la mayor parte de los docentes en la LCF son de asignatura; específicamente éstos representan el 82% de la planta docente. Los profesores de carrera constituyen el 14%, mientras que solo el 4% corresponde a los ayudantes de profesor.

Tomando en cuenta que actualmente el aforo máximo de estudiantes en la LCF es de 144 (cuatro grupos de 36 alumnos simultáneamente) la proporción profesores:alumnos es de casi 1:2. Esta proporción tan alta se explica por el hecho de que varias asignaturas tienen asignados dos o tres profesores para su impartición. Es claramente viable pensar en una redistribución de profesores y aumentar la matrícula de la LCF para que en vez de recibir un grupo por año se recibieran dos, distribuidos en un turno matutino y otro vespertino. Dicha propuesta podría llevarse a cabo con un pequeño incremento de horas, lo que representaría un mayor aprovechamiento de los espacios e incluso favorecería que los horarios fueran más compactos.

Los profesores que conforman la planta docente de la LCF tienen un alto nivel académico. El 76% con nivel maestría y el 63% cuenta con el grado de Doctor. Asimismo, el 21% de la población docente pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. En cuanto a su experiencia en el ejercicio docente, prácticamente la mitad de la población tiene una carrera académica mayor a diez años.

Adicional a la oferta de la Secretaría de Educación Médica de la Facultad de Medicina que ha sido aprovechada por los profesores de la LCF, a la fecha, la Licenciatura ha ofrecido varios cursos de formación docente y un Diplomado sobre la Enseñanza de la Ciencia Forense. Lo anterior ha permitido identificar la necesidad de estructurar un Programa Permanente de Formación Docente de la ENaCiF que atienda de manera específica las características del proceso de enseñanza-aprendizaje de la ciencia forense.

De acuerdo con la clasificación de las asignaturas por áreas del conocimiento, se cuenta con seis Colegios de Profesores de la LCF. El propósito es promover el trabajo colegiado en actividades fundamentales como el diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje, el diseño e implementación de instrumentos de evaluación formativas y sumativas de bajo y alto impacto, así como para la toma de decisiones en el proceso de modificación del plan y los programas de estudio. La organización de los grupos de trabajo colegiados corresponde a la clasificación por asignaturas que se presenta en la siguiente tabla:

Colegio	1er. Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año
 Biología y Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Morfofuncionales • Odontología Forense 	<ul style="list-style-type: none"> • Biología Celular y Bioquímica • Entomología forense • Genética y Biología Molecular • Farmacodependencia y Adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Hematología y Serología Forense • Sexología Forense • Antropología Forense • Medicina Forense 	
 Criminalística	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Ciencia Forense • Fotografía Forense • Metodología de la Investigación Científica 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la Investigación Científica Forense • Grafoscopia y Documentoscopia • Polígrafo • La Intervención Pericial en el Proceso Penal 	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos de Investigación en el lugar de los hechos • Criminalística • Dactiloscopia • Métodos de Investigación en los Hechos Ocasionados por Proyecto de Arma de Fuego 	<ul style="list-style-type: none"> • Cadena de Custodia I • Cadena de Custodia II • Fuego y Explosiones
 Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Nociones de Derecho • Derecho Penal y Teoría del Delito 	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría y Práctica de la Prueba • Estudio Dogmático de los Delitos y Análisis de Casos • Sociología del Derecho • Teoría General del Indicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Bioética y Deontología Forense • Lógica y Argumentación Jurídica • Derechos Humanos e Investigación con Perspectiva de Género 	<ul style="list-style-type: none"> • Juicios Orales en Materia Penal
 Físico-Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Física Mecánica • Estadística Forense I • Microscopia Forense 		<ul style="list-style-type: none"> • Estadística Forense II • Delitos Cibernéticos • Métodos de Investigación en los Hechos de Tránsito (ANT) 	
 Psicología		<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Psicopatología Criminal • Victimología • Perfiles Criminales • Factores Psicosociales de la Violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Criminología • Entrevista Psicológica Forense 	<ul style="list-style-type: none"> • El Delito, el Material Sensible Significativo y el Contexto Psicosocial • Psicodiagnóstico: Instrumentos y Técnicas de Detección y Evaluación
 Química	<ul style="list-style-type: none"> • Química General • Química Orgánica 	<ul style="list-style-type: none"> • Química Forense • Toxicología 		<ul style="list-style-type: none"> • Química Forense Avanzada • Toxicología Avanzada

Sosa-Reyes, Ana María et al. *Interdisciplinary approaches to the teaching of forensic science in the Forensic Science Undergraduate Program of the National Autonomous University of Mexico, before and after COVID-19*, Science & Justice 62 (2022) 676-690.

La ENaCiF debe dar vida permanente y productiva a estos grupos de trabajo, que han menguado sus labores por diversas razones de logística, pero que son superables. El esquema de trabajo por colegios de profesores ha sido de probada efectividad, por lo que debe rescatarse en su trabajo continuo.

Para evaluar el desempeño de los docentes, la LCF cuenta con el Cuestionario de Evaluación del Desempeño Docente (CEDD), el cual es un instrumento que recaba de manera anónima la opinión de los estudiantes sobre sus profesores. La información obtenida apoya la toma de decisiones académicas, así como el diseño y la implementación de los cursos de formación para los profesores.

El CEDD de la LCF evalúa tres aspectos del quehacer docente:

- Contenido y organización.
- Habilidades pedagógicas.
- Evaluación del aprendizaje.

A partir de esta información se elabora un informe para cada profesor en el que se reporta la calificación individual en una escala de 0 a 10, así como la calificación promedio de la planta docente. Además, se incluye un resumen de los comentarios de los alumnos clasificados como aspectos positivos, áreas de mejora y otros.

Complementario a la evaluación de profesores que hacen los alumnos, durante el semestre escolar 2018-1 se implementó el uso de la Bitácora de Clase: instrumento de evaluación que consiste en un breve cuestionario en línea que cada día responde un alumno diferente de cada grupo, para cada una de sus clases. Los aspectos abordados en la bitácora fueron: puntualidad, cobertura de los temas que marcan los programas, tipo de estrategias aplicadas por el profesor, actividades prácticas e instrumentos de evaluación. El propósito del instrumento fue hacer un seguimiento detallado sobre el desarrollo de los programas, así como del desempeño docente. Debido a la dificultad de los alumnos para llenar el formato, es necesario hacer una simplificación del instrumento para poder darle seguimiento y emplearlo efectivamente en la retroalimentación al trabajo de los profesores.

Avances en la investigación y generación del conocimiento forense

La ENaCiF está conformada por un grupo de jóvenes académicos que se han dado a la tarea de abrir nuevas líneas de investigación científica encaminadas a la aplicación forense y que permitan mejorar la procuración y administración de justicia. Esta es una tarea multidisciplinaria que abarca áreas tanto científicas como humanísticas.

Actualmente, el grupo de trabajo académico de la LCF está conformado por 19 académicos de tiempo completo, de los cuales el 68% son mujeres y el 32% hombres. La edad promedio del personal académico es de 37 años y está distribuido de la siguiente forma: nueve Profesores de carrera, ocho Técnicos académicos, una Cátedra CONACyT y una contratación por honorarios. El equipo multidisciplinario está distribuido en las áreas de conocimiento de Derecho, Lingüística, Identificación Humana (Antropología, Odontología, Dactiloscopia), Entomología, Genética, Toxicología y Química, Física y Enseñanza de la Ciencia Forense.

Se cuenta con un histórico de 41 proyectos, de los cuales actualmente 12 están vigentes. El 89% de los proyectos han tenido financiamiento externo a la Facultad de Medicina, recibiendo fondeo de DGAPA y CONACyT principalmente. En estos proyectos se ha generado conocimiento aplicable al contexto forense y se han recibido para contribuir con su formación terminal a 251 estudiantes, provenientes de distintas entidades académicas de la UNAM y otras escuelas tanto nacionales como extranjeras, en estancias de investigación, servicio social, tesis licenciatura, maestría y doctorado, así como posdoctorantes.

Se ha iniciado y alimentado el acervo de colecciones osteológicas, odontológicas, lofoscópicas, entomológicas y de registros acústicos de interés forense. Los ejemplares en estas colecciones permitirán la generación y avance del conocimiento científico forense. Durante el año 2022, se logró obtener la Cédula de Registro de la Colección Científica o Museográfica para la “Colección de Artrópodos de Interés Forense” con clave GVS-CC-331-CDMX/22 ante SEMARNAT.

Uno de los proyectos más importantes de la LCF ha sido la Red de Temática de Ciencias Forenses, el cual fue aprobado por el CONACyT en su convocatoria 2016. Desde la red se organizaron reuniones académicas anuales del 2016 al 2018 para promover la interacción entre sus miembros, así como seminarios, talleres y cursos de capacitación dirigidos a la actualización

docente y a la labor pericial. Mediante esta Red se ha promovido el fortalecimiento de las áreas de investigación, docencia, capacitación y difusión del conocimiento de los temas científicos, tecnológicos y sociales propios del ámbito forense, con la finalidad de vincular a la academia, instituciones públicas y privadas. Así mismo, la red realizó diagnósticos que permitieron establecer proyectos prioritarios para vincular a la academia con las necesidades específicas del sector; además se creó el Seminario de Enseñanza de las Ciencias Forenses cuyo principal logro fue el desarrollo del Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Forenses del Centro Universitario Tonalá de la Universidad de Guadalajara. En el 2018 la Red contaba con 120 miembros, el 82% de ellos distribuidos en el territorio nacional y el resto en entidades académicas extranjeras. El 33% pertenecía al Sistema Nacional de investigadores (SNI) representando las áreas: Ciencias Sociales, Biología y Química, Medicina y Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias de la Conducta, Ciencias Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra. A pesar de la desaparición del financiamiento por parte de CONACyT desde el 2019, la Red continúa activa y sus miembros siguen colaborando y fortaleciendo los trabajos académicos.

Se han realizado 64 publicaciones en revistas arbitradas, 63 capítulos en libros y se han editado 6 libros colectivos en colaboración con la Red Temática de Ciencias Forenses, entre ellos: “*Ciencia Forense en el contexto del nuevo Sistema de Justicia Penal*” (Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 2016, ISBN 978-607-9082-20-8.); “*El Estado del Arte de las Ciencias Forenses en México*” (Tirant Lo Blanch, 2017, ISBN: 978-84-9143-731-4); “*Tópicos selectos de Ciencias Forenses y Seguridad*”, (Editorial Progreso, 2017, ISBN: 978-607-746-446-4); “*Temas de Vanguardia en Ciencia Forense*” (Editorial Tirant lo Blanch, 2018, ISBN 978-84-9169-787-9); “*Psicología Forense: Explicación y Propuestas de Intervención en México*” (Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, ISBN 978-607-9061-54-8); e “*Investigación psicolegal, criminológica y biomédica del delito*” (Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, ISBN: 978-607-9061-84-5), debe decirse que estas publicaciones ya comienzan a ser referencia para los peritos y científicos forenses mexicanos. Entre otros trabajos colectivos publicados por los Académicos de la LCF que no están relacionados con las publicaciones de la Red, destacan: “*Avances en Antropología Forense*” (UNAM, ISBN 978-607-3056-55-7) y “*Protocolos basados en evidencia para la búsqueda de personas desaparecidas*” (UNAM, ISBN 978-607-3060-53-0).

Por otra parte, se ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad “integrado” (SGC) para la Investigación, basado en las normas ISO 9001 y NOM 17025, con el cual se ha promovido la mejora continua en los laboratorios de investigación de la ahora ENaCiF. Este sistema de gestión de

calidad fue auditado por primera vez en el 2018 y posteriormente en el 2019 por la Coordinación de Investigación Científica de la UNAM con resultados satisfactorios. Actualmente, el SGC está activo y se mantiene un programa de capacitación continua con dos cursos al año para los Académicos de la LCF.

Uno de los trabajos académicos recientes que se han realizado con la colaboración de los académicos de la LCF fue la generación de las *Guías para la valoración judicial de la prueba pericial en las materias de Genética, Toxicología, Lofoscopia, Análisis de voz, Identificación Humana, Odontología Forense, Psicología Forense, Análisis de video digital, Balística, Medicina Forense y Criminalística de Campo*. Se trata de un trabajo colaborativo con el Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de la Ciudad de México, la Fiscalía General de la República (FGR), la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, junto la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia y el Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal-México de la Embajada Norteamericana. El objetivo es establecer un núcleo mínimo de elementos de certidumbre para que el juzgador pueda orientarse en la toma de decisiones en aspectos de incidencia pericial.

La Escuela Nacional de Ciencias Forenses es una nueva entidad académica a partir de diciembre de 2022 y la designación de la Directora por parte de la Junta de Gobierno se llevó a cabo a finales de febrero de 2023, por lo que se enfrenta a grandes retos en su nueva creación, como la organización del Consejo Técnico de la entidad, las áreas de Secretaría General, Servicios Escolares, Oficina Jurídica, además de la readscripción del personal académico y administrativo.

Estructura del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo de la ENaCiF contempla 9 Programas Estratégicos e incluye un total de 24 proyectos específicos en los cuales se definen las metas, acciones e indicadores, teniendo como marco inicial de referencia al Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM.

Programa 1 ESTRUCTURA Y VIDA ACADÉMICA

Proyecto 1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Justificación

La ENaCiF es una Escuela de nueva creación, tras haber funcionado anteriormente como una licenciatura adscrita a la Facultad de Medicina. Por ello requiere ser dotada de una estructura administrativa propia que garantice su funcionamiento y continúe atendiendo todas aquellas áreas y necesidades de toda entidad universitaria encaminada a labores de docencia, investigación y difusión de la cultura. Es por ello que se están haciendo todas las diligencias para trasladar al personal académico y alumnado, por lo que se necesita crear el área de servicios escolares para su funcionamiento.

Se requiere igualmente dotarle de una estructura administrativa, reorganizar al personal con que se cuenta y designar nuevas funciones. También se requiere de fortalecer su planta administrativa.

Objetivo

Reforzar la estructura orgánica de la ENaCiF que garantice el óptimo funcionamiento de la entidad para el cumplimiento de sus funciones, su misión y objetivos.

Meta

Contar con una estructura orgánica eficiente y eficaz que atienda las áreas y actividades sustantivas.

Acciones

Realizar las gestiones de cambio de adscripción de personal académico y administrativo.

Analizar la estructura actual y proponer su reforzamiento y reorganización ante las autoridades administrativas competentes.

Proponer la creación o dotación de plazas administrativas para la creación de áreas conducentes.

Crear una Secretaría General que haga suyas las funciones de gestión escolar, atención a la comunidad estudiantil y académica.

Crear un área de Servicios Escolares.

Crear un área de Oficina Jurídica.

Reorganizar el área administrativa para constituirla en Secretaría Administrativa

Crear el manual de organización y de funciones de acuerdo con la estructura propuesta.

Realizar las acciones necesarias para crear un Consejo Técnico de la entidad.

Indicadores

Plantilla operativa de funcionarios.

Creación de una Secretaría General.

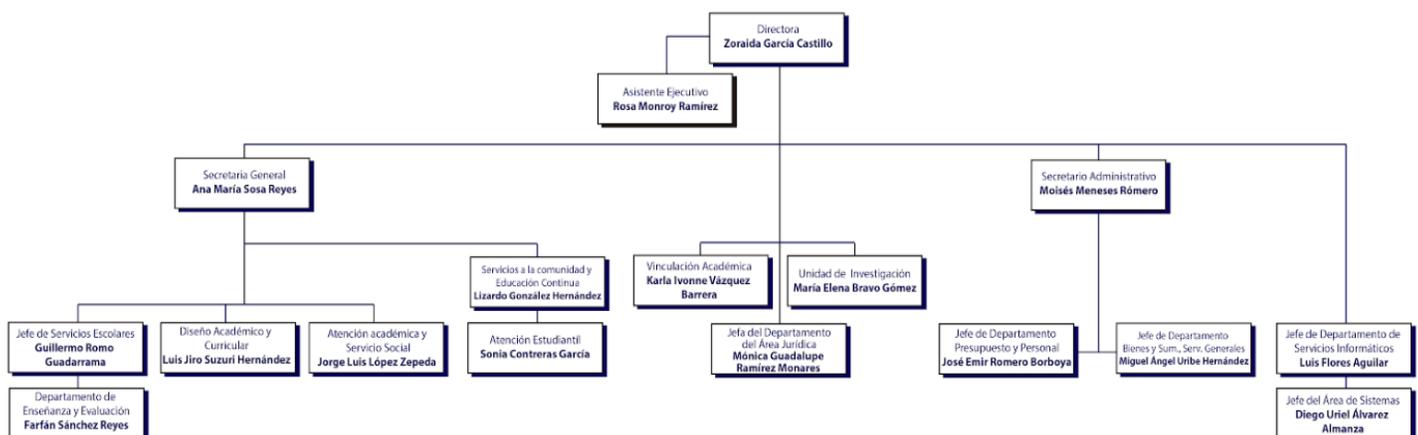
Creación de un área de Servicios Escolares.

Creación de un área de Oficina Jurídica.

Creación de un Consejo Técnico.



Organigrama Escuela Nacional de Ciencias Forenses



Proyecto 1.2 OPTIMIZAR LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

Justificación

Para cumplir con el propósito de consolidar la oferta educativa en la ENaCiF, duplicando la matrícula de la LCF, creando los primeros programas de extensión académica, será necesario fortalecer la planta docente de la Escuela.

Objetivo

Optimizar la estructura académica y fortalecer la calidad educativa de la Licenciatura en Ciencia Forense en la ENaCiF a través de la implementación integral del Plan de Estudios, la reubicación de recursos humanos y la mejora en la asignación docente.

Este objetivo busca garantizar una transición efectiva del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense a la ENaCiF, involucrando acciones clave como el traslado de académicos y el banco de horas desde la Facultad de Medicina, la creación de nuevas plazas académicas, la promoción de concursos para la selección de profesionales de tiempo completo comprometidos y calificados, y la optimización de la distribución docente para asegurar un equilibrio adecuado entre el número de profesores y estudiantes en cada asignatura. De esta manera, se pretende elevar los estándares educativos y potenciar la formación en ciencia forense dentro del marco de la ENaCiF.

Meta

Conformar una planta académica sólida y de alta calidad que satisfaga los más altos estándares académicos que se esperan de la ENaCiF.

Acciones

Tramitar la implantación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense en la ENaCiF, para con ello cambiar la adscripción de los académicos de tiempo completo y de asignatura desde la Facultad de Medicina a la ENaCiF.

Tramitar el traslado del banco de horas de asignatura desde la Facultad de Medicina a la ENaCiF.

Formular la solicitud de creación de nuevas plazas académicas de tiempo completo ante las autoridades competentes con su debida justificación académica.

Promover el concurso de plazas académicas de tiempo completo.

Revisar el funcionamiento de cada asignatura para asegurar el balance cuantitativo profesor/alumnos.

Identificar las necesidades de la ENaCiF en cuanto a las necesidades de profesores de carrera y asignatura.

Indicadores

Número de profesores/alumno.

Diagnósticos realizados sobre las necesidades de la Escuela, respecto de su plantilla académica.

Banco de horas de asignatura trasladado

Proyecto 1.3 REFORZAR LA PLANTA ACADÉMICA DE TIEMPO COMPLETO

Justificación

Es indispensable reforzar la planta de profesores y técnicos de tiempo completo, para impartir las asignaturas de la Licenciatura, en aras de cumplir con el objetivo de la duplicación de la matrícula y de contar con expertos para diseñar programas de educación continua y eventualmente un posgrado.

Meta

Acrecentar el número de académicos que se ocupen de áreas del conocimiento forense pendientes de desarrollar en el ámbito de la investigación y/o que refuercen las ya existentes, por lo que uno de los más importantes compromisos de la dirección de la Escuela Nacional será realizar todas las gestiones necesarias para justificar la creación y/o transferencia de nuevas plazas académicas para fortalecer a la Escuela.

Acciones

Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades universitarias para la creación de nuevas plazas.

Seleccionar personal con alta capacidad para desempeñar labores como miembros de la planta académica de la ENaCiF.

Motivar y apoyar a los académicos de tiempo completo a concursar sus plazas para lograr la definitividad.

Indicadores

Presentación de un proyecto de solicitud de creación de nuevas plazas.

Organización de procesos de selección para la ocupación de nuevas plazas.

Proyecto 1.4 FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

Justificación

La actualización docente debe ser permanente y fortalecida, específicamente en temas como la enseñanza y evaluación de competencias, que es como se encuentra configurado el plan de estudios de la LCF y como deberán configurarse los programas que se propone crear en materia de actualización continua, posgrado y otras carreras. Además de temas estratégicos específicos, como es la formación de científicos forenses con perspectiva de género, que es una cuestión muy importante de fomentar en las actuales generaciones de profesores universitarios.

Objetivo

Promover la profesionalización, el reconocimiento y la actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa; tomando en consideración los resultados del programa de seguimiento a los egresados y las evaluaciones docentes.

Meta

Fortalecer el programa de formación y actualización docente existente, incluyendo en lo conducente la perspectiva de género.

Acciones

Ofrecer cursos, talleres y diplomados para la actualización disciplinar y didáctica de las Ciencias Forenses. Recurrir a cursos ya creados por la UNAM en sus diferentes instancias de capacitación y su Programa de Actualización y Superación Docente (PASD).

Indicadores

Número de docentes participantes en actividades de formación y actualización docente.

Número de cursos, talleres y diplomados de actualización abiertos

Proyecto 1.5 FORTALECER EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y CREAR UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ACADÉMICO

Justificación

Es importante fortalecer el programa de evaluación existente en la LCF y vincularlo con la actualización de los profesores y con la instauración de un reconocimiento a su desempeño. Es necesario que el personal académico sea reconocido por su desempeño frente a grupo para asegurar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos con un alto desempeño.

Objetivo

Fortalecer las estrategias ya existentes para evaluar el desempeño de los docentes y ofrecer retroalimentación a los profesores, así como crear un reconocimiento a su labor.

Meta

Contar con un sistema integral de evaluación docente que contribuya a la mejora continua de la enseñanza.

Acciones

Fortalecer el sistema integral de evaluación docente.

Indicadores

Número de docentes evaluados a través del sistema integral de evaluación docente.

Creación de un reconocimiento docente.

Programa 2 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA FORENSE

Proyecto 2.1 PROGRAMA DE RADIO “MUNDO FORENSE”

Justificación

En colaboración con la Facultad de Derecho, se transmite el programa de radio “Mundo Forense” por IUS Canal Multimedia, que es un programa de divulgación de la ciencia aplicada en tribunales.

Objetivo

Fortalecer la divulgación de la ciencia forense y la motivación del alumnado para participar en estas actividades.

Meta

Incentivar la participación del alumnado e invitados especiales para producir más programas.

Indicador

Número de programas por temporada.

Proyecto 2.2 REVISTA DIGITAL DE CIENCIA FORENSE (RECIF)

Justificación

La EnaCiF cuenta con la Revista Digital de Ciencia Forense, que es una publicación académica semestral que permite la divulgación de la ciencia forense en cuatro ejes principales: la publicación de artículos especializados, la publicación de trabajos de investigación resultado de las estancias, servicios sociales o tesis en temas relacionados con la ciencia forense. Se tiene el propósito de promoverla y lograr su posicionamiento como revista científica.

Objetivo

Lograr el posicionamiento de la RECIF como revista científica universitaria, obtener su registro ISSN y su eventual indexación.

Meta

Obtener el registro ISSN de la revista y realizar las gestiones necesarias encaminadas a su indexación.

Acciones

Realizar los trámites de registro de ISSN.

Cumplir con los requisitos necesarios encaminados a la indexación.

Realizar las acciones encaminadas a la indexación.

Indicadores

Números publicados por año.

Citas obtenidas.

Registro de ISSN.

Proyecto 2.3 CONGRESO DE CIENCIA FORENSE

Justificación

La Ciencia Forense se desarrolla en un campo interdisciplinario constituido por el conglomerado de herramientas analíticas disponibles de las ciencias y las técnicas, para su aplicación en la labor de asociar personas, lugares y situaciones involucradas con hechos controvertidos en el ámbito judicial: diferentes actividades que ameritan capacitación y especialización. La ciencia forense se hace valer de herramientas analíticas provenientes de diversos campos del conocimiento, como son las ciencias biológicas, químicas, físicas y/o antropológicas; así como las ciencias sociales y las disciplinas humanísticas. Para su difusión, la LCF ha venido celebrando un congreso bianual de carácter internacional y la ENaCiF se propone continuar con la organización de este evento académico, que cada vez se posiciona en mejores niveles.

Objetivo

Fomentar un espacio de reflexión y difusión de resultados de investigación sobre el quehacer forense y sus implicaciones, vinculando a las instituciones académicas y las gubernamentales.

Meta

Realizar 2 congresos durante los siguientes 4 años.

Acciones

Diseñar el programa académico principal del Congreso.

Seleccionar al comité científico y revisores.

Realizar convocatorias para trabajos libres que participen en el Congreso.

Evaluar los trabajos libres sometidos a consideración al congreso.

Invitar al alumnado a que asista al Congreso.

Promoverlo en redes sociales y en la página web de la ENaCiF.

Organización de cursos pre-congreso estratégicos.

Indicadores

Número de cursos pre-congreso ofrecidos por emisión.

Número de ponencias por emisión.

Número de trabajos libres en modalidad oral o cartel presentados por emisión.

Número de asistentes inscritos por emisión.

Programa 3 FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Proyecto 3.1 REVISIÓN CURRICULAR

Justificación

Cumplir con la misión educativa de la institución: formar profesionales altamente calificados que contribuyan, a través de la aplicación del conocimiento y la investigación científica, a mejorar la procuración de justicia en el país. Se debe actualizar el plan de estudios para que continúe siendo referencia en México en la enseñanza de la ciencia forense, que responda a las necesidades del país en materia de la impartición de justicia y tome en cuenta un modelo educativo interdisciplinario, basado en el desarrollo de competencias, que promueva experiencias didácticas que integren los aprendizajes de las diferentes asignaturas e inviten a su aplicación a la resolución de casos genuinos contextualizados en el ámbito forense.

Es propósito de este plan de trabajo transversalizar la perspectiva de género en algunas asignaturas, que es algo que amén de continuar impulsando en otras acciones de difusión y generación de conocimiento, debe asegurarse en la formación básica del científico forense. Es también necesario dar pasos hacia la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer forense en la malla curricular.

La Licenciatura en Ciencia Forense llevó a cabo su evaluación diagnóstica, la cual fue aprobada el 12 de octubre de 2022 por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina. Sigue presentar la actualización del plan de estudios ante las autoridades académicas competentes.

Objetivo

Realizar una evaluación curricular con base en la experiencia de la implementación del plan de estudios, la información obtenida del seguimiento de los egresados, y la evaluación de los profesores.

Meta

Actualización del plan de estudios.

Acciones

Presentar la propuesta de modificaciones ante los cuerpos colegiados pertinente.

Realizar la propuesta de modificaciones.

Indicador

Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense actualizado.

Proyecto 3.2 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Justificación

La LCF ha implementado un programa de seguimiento de egresados que se ocupa de procurar su inserción laboral. Asimismo, la información que se genera a partir de este programa representa una fuente de información muy importante para la revisión curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense.

Objetivo

Reforzar el programa de seguimiento a egresados, caracterizar la experiencia de inserción laboral y los escenarios de trabajo en los que se insertan los científicos forenses recién graduados; así como fortalecer la bolsa de trabajo con que se cuenta.

Meta

Fortalecer el programa de seguimiento y vinculación con exalumnos, así como la bolsa de trabajo.

Acciones

Mantener actualizada la base de datos para el programa de vinculación con exalumnos de la ENaCiF.

Seguir vinculando a la ENaCiF con empleadores potenciales para ofrecer una bolsa de trabajo a egresados.

Fortalecer el Programa Institucional de Bolsa de Trabajo.

Indicadores

Base de datos actualizada del programa de seguimiento a egresados.

Número de alumnos egresados que se encuentran laborando en su área de interés.

Número de ofertas potenciales en el Programa Institucional de Bolsa de Trabajo.

Programa 4 CALIDAD EDUCATIVA Y PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Proyecto 4.1. APOYO AL ALUMNO DE NUEVO INGRESO

Justificación

Los estudiantes de nuevo ingreso presentan carencias significativas en áreas fundamentales del conocimiento, lo que puede dificultar su adaptación y desempeño. Ante esta situación, resulta imperativo implementar una serie de acciones encaminadas a solventar estas carencias y brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para un desarrollo académico sólido.

Objetivo

Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de nuevo ingreso como resultado de la implementación efectiva de las acciones propuestas.

Meta

Elevar de manera sustancial el nivel académico de los estudiantes de nuevo ingreso a través de la ejecución de medidas planificadas.

Acciones

- Mejorar el proceso de selección.

- Participar activamente en los programas de orientación vocacional que ofrece la UNAM.

- Participar activamente en los programas de regularización en colaboración con el bachillerato.

Indicadores

Mejoras en el proceso de selección.

Número de programas de orientación vocacional y de regularización en los que se participó

Proyecto 4.2 FORTALECER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Justificación

El fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías se justifica por su efectividad en mantener y mejorar el desempeño académico de los estudiantes, además de brindar apoyo integral para su bienestar personal. La asignación de tutores a cada estudiante no solo asegura un seguimiento académico constante, sino también la detección temprana de necesidades individuales, permitiendo la canalización de apoyos como becas y atención psicológica.

Objetivo

Reforzar el Programa Institucional de Tutorías para que continúe atendiendo a la totalidad del alumnado de forma personalizada.

Meta

Que todos los alumnos tengan un tutor asignado para lograr un desempeño académico exitoso.

Acciones

Invitar a más profesores y capacitarles en forma continua en las labores de tutoría.

Indicadores

Número de alumnos con tutor asignado.

Número de tutores en el programa de tutorías.

Proyecto 4.3 ASEGURAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

Justificación

Asegurar las mejores prácticas educativas y ambientes de aprendizaje es esencial para promover el desarrollo integral de los estudiantes. La implementación de enfoques pedagógicos actualizados no solo garantiza la calidad de la educación impartida, sino que también maximiza el potencial de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, la creación de ambientes de aprendizaje adecuados, que integren recursos modernos y espacios colaborativos, fomenta la participación, la creatividad y el pensamiento crítico. En este contexto la evaluación constituye un motor del aprendizaje al proporcionar retroalimentación constante, permitiendo a los estudiantes ajustar su enfoque de estudio y mejorar continuamente.

Objetivo

Establecer prácticas educativas óptimas y ambientes de aprendizaje efectivos, integrando un sistema de evaluación continua que impulse el aprendizaje activo y mejore el rendimiento estudiantil.

Meta

Elevar la calidad de la educación, promover el desarrollo integral de los alumnos y consolidar la posición de la ENaCiF como una institución de referencia en la formación de individuos competentes y comprometidos.

Acciones

Adecuar las instalaciones para crear ambientes de aprendizaje interactivos y tecnológicamente equipados, promoviendo la colaboración y la participación de los estudiantes.

Establecer un sistema de evaluación formativa que incluya evaluaciones regulares y retroalimentación para cada estudiante.

Ofrecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el cuerpo docente, con el objetivo de familiarizarlos con las mejores prácticas pedagógicas, la implementación de tecnología en el aula y las estrategias efectivas de evaluación, promoviendo así la excelencia educativa.

Indicadores

Adecuaciones a las instalaciones.

Número de equipos adquiridos y/o adecuados.

Número de alumnos evaluados y retroalimentados.

Número de evaluaciones aplicadas.

Cursos de formación docente ofertados.

PROGRAMA 5 VINCULACIÓN

Proyecto 5.1 FORTALECER EL VÍNCULO CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Justificación

La LCF ha celebrado un número significativo de convenios con instituciones de procuración y administración de justicia. Esta vinculación ha servido para diseñar el plan de estudios, implementarlo y ejecutarlo. Ha sido útil también para realizar colaboraciones en materia de investigación y generación de conocimiento, y también para hacer que los alumnos puedan cursar asignaturas forenses en instituciones de esa naturaleza, realizar su servicio social y prácticas profesionales.

Objetivo

Impulsar la apropiada y constante relación con la comunidad universitaria y con el Poder Judicial de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Instituto de la Judicatura Federal, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Federal de la Defensoría Pública, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Comisión Nacional de Búsqueda, para consolidar la presencia y proyección de la ENaCiF.

También se han establecido múltiples relaciones académicas con un gran número de Universidades nacionales y extranjeras, a través de la Red Temática de Ciencias Forenses que fue creada en el año 2016 dentro de los programas del CONACyT. La LCF fue la responsable técnica de ese proyecto y logró conjuntar a 120 miembros de entidades académicas, instituciones públicas y organismos dedicados a temas forenses.

Meta

Continuar fortaleciendo las relaciones interinstitucionales con entidades académicas nacionales e internacionales, con instituciones responsables de las labores de procuración e impartición de justicia, de seguridad, de búsqueda e identificación de personas, de atención a víctimas y protectores de derechos humanos. También, por supuesto, con organizaciones civiles e iniciativa privada que impulsen estas mismas áreas.

Acciones

Favorecer la gestión de convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales que permitan impulsar las actividades académicas de la ENaCiF.

Indicadores

Número de actividades académicas desarrolladas conjuntamente con las instituciones de procuración y administración de justicia.

Número de convenios de colaboración firmados.

Número de productos académicos en colaboración (libros, capítulos de libros, artículos, alumnos titulados en proyectos conjuntos).

Proyecto 5.2 AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO SOCIAL

Justificación

Los alumnos realizan su servicio social en 21 instituciones receptoras. El desempeño en servicio social les ha permitido mostrar las potencialidades de su perfil y lograr la inclusión laboral.

Objetivo

Ampliar la cobertura del servicio social a otras instituciones protectoras de derechos humanos, atención a víctimas, de servicios forenses y de búsqueda e identificación de personas.

Meta

Que los alumnos cuenten con más instituciones receptoras en las que puedan desarrollar su conocimiento a través del servicio social, y estos espacios sirvan para que se conozca el perfil del científico forense, así como sus habilidades y aptitudes profesionales.

Acciones

Continuar revisando los programas de servicio social que se ofrecen a nuestros alumnos, de manera que se encuentren acordes con su perfil y ayuden a fortalecer sus competencias y aportes a las instituciones receptoras.

Establecer colaboración para que nuestros alumnos practiquen su servicio social en más instituciones protectoras de derechos humanos, atención a víctimas, de servicios forenses y de búsqueda e identificación de personas.

Indicadores

Número de alumnos que realizan su servicio social en las diferentes instituciones.

Número de instituciones de cobertura de servicio social.

Número de plazas para servicio social ofertadas.

Proyecto 5.3 MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Justificación

La UNAM cuenta con diferentes estrategias de movilidad estudiantil entrante y saliente que inciden en una mejor formación profesional del alumnado. La movilidad incluye la posibilidad de llevar a cabo actividades en entidades de la propia UNAM y otras instituciones de educación superior tanto en México como en el extranjero.

Objetivo

Promover la movilidad local, regional, nacional e internacional del alumnado, con el propósito de contribuir a su formación profesional.

Meta

Fomentar la participación del alumnado en actividades de movilidad que ofrece la UNAM.

Acciones

Fomentar la participación del alumnado en los programas de movilidad que ofrece la UNAM.

Gestionar becas para movilidad nacional e internacional.

Indicadores

Número de alumnos en movilidad.

Número de becas de movilidad nacional e internacional.

PROGRAMA 6 EXTENSIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN CONTINUA

Proyecto 6.1 PROGRAMA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Justificación

Resulta indispensable contar con un programa de extensión académica y educación continua, presencial y a distancia, en ciencia forense, enfocado en la formación y actualización permanente para egresados y, en general, para profesionales en activo del ramo forense. Específicamente, son prioritarias las áreas de planes de búsqueda e identificación de personas, más otras herramientas forenses en el marco del sistema penal acusatorio.

Objetivo

Diversificar y mantener la oferta de educación continua presencial y a distancia en ciencia forense.

Meta

Estructurar e implementar de manera formal una Coordinación de Extensión Académica y Educación Continua para la actualización de egresados de la ENaCiF y, en general, para profesionales que se desempeñen en el ámbito forense.

Acciones

Identificar las necesidades de educación continua en el ámbito de las ciencias forenses.

Crear los lineamientos de educación continua.

Generar propuestas de cursos, talleres y diplomaos presencial y en línea.

Indicadores

Lineamientos de educación continua.

Número de cursos, talleres, diplomados de educación continua.

Número de participantes por curso, taller o diplomado.

Proyecto 6.2 HACIA UN MODELO INNOVADOR DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Justificación

Existe la necesidad de contar con un modelo educativo innovador basado en la enseñanza por competencias con tendencia a las APROC, con la intención de organizar y encaminar las acciones didácticas de los docentes al implementar actividades que contribuyan al desarrollo de las competencias de profesionales en el área forense.

Para complementar el modelo, se propone sentar las bases para ampliar la oferta académica actual (presencial) con la integración de las modalidades e-learning, modalidad totalmente en línea y b-learning, modalidad mixta o semipresencial. Se busca, además de ampliar la cobertura académica, ofrecer mayor flexibilidad curricular y movilidad a sus estudiantes, de forma que les permita cursar sus asignaturas a distancia por la facilidad para acceder a sus cursos desde cualquier lugar y en cualquier momento a través de cualquier dispositivo con internet: smartphone, tablet, laptop o PC, y así incluso poder realizar al mismo tiempo una estancia en el extranjero o sus prácticas en cualquier parte de la República, sin verse en la necesidad de interrumpir sus estudios.

Objetivo

Sentar las bases para la implementación de un campus virtual que permita asegurar la calidad de los cursos desde su diseño, al estandarizar el proceso de creación con base en los modelos de diseño instruccional, optimizar su ejecución ya que pueden ser cursos programados o autogestionados, y garantizar una evaluación integral a través del tablero de calificaciones, el cual facilita la creación de un portafolio de evidencias de aprendizaje al recopilar los trabajos, tareas y evaluaciones realizadas por el estudiante y que puede ser cuestionarios, entrega de documentos, archivos multimedia, enlaces web, foros de discusión, entre otros.

Meta

Realizar las acciones necesarias que permitan a mediano plazo contar con un modelo educativo innovador basado en la enseñanza por competencias con tendencia a las APROC.

Acciones

Realizar un diagnóstico de los recursos tecnológicos en información y comunicación con que cuenta la ENaCiF y realizar acciones para fortalecerlo, como la participación en convocatorias de desarrollo institucional universitario.

Continuar ofertando cursos de formación continua a distancia.

Continuar con la capacitación al cuerpo docente en cuanto al uso de plataformas, la planeación y diseño de cursos en línea, así como en la creación de materiales de apoyo y recursos didácticos.

Indicadores

Diagnóstico de recursos tecnológicos en información y comunicación.

Número de docentes capacitados en el uso de plataforma, planeación y diseño de cursos en línea.

Número de cursos de formación continua a distancia implementados.

Número de alumnos inscritos a los cursos.

PROGRAMA 7 COMUNIDAD IGUALITARIA, SALUDABLE, SEGURA Y SUSTENTABLE

Proyecto 7.1 COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (CInIG ENaCiF)

Justificación

En concordancia con los *Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM*, deberá instalarse una Comisión Interna para la Igualdad de Género que atiendan las políticas institucionales en materia de igualdad de género de la ENaCiF y prevenga cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, a través de acciones sistemáticas, y construya nuevas masculinidades.

Objetivo

Instalar la *Comisión Interna para la Igualdad de Género de la ENaCiF*.

Meta

Impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género y previenen cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género.

Acciones

Promover diversos eventos de difusión, seminarios y conferencia que la CIGU proponga.

Desarrollar campañas de difusión a través de redes sociales y pagina web de la ENaCiF sobre la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural y reflexión sobre valores comunitarios.

Mantener a la comunidad de la ENaCiF informada sobre la ruta de atención a la violencia de género.

Indicadores

Número de casos canalizados adecuadamente a través de la ruta de atención de violencia de género.

Número de asistentes a cursos, talleres, seminarios y conferencias en derechos humanos, equidad de género, masculinidades e inclusión.

Proyecto 7.2 PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, FÍSICA Y EMOCIONAL

Justificación

Actualmente la Dirección General de Atención a la Salud (DGAS) realiza un examen médico automatizado (EMA) al ingreso y egreso de los alumnos.

Con esta información se podrá apoyar al alumnado con la implementación de acciones de educación para la salud (estilos de vida saludables, hábitos nutricionales, actividad física, enfermedades de transmisión sexual, prevención de enfermedades transmisibles, vacunación, etc.) a través de la difusión de medidas preventivas para el cuidado de la salud física, emocional y mental.

Objetivo

Promover actividades de educación para la salud, deportivas y recreativas que proporcionen opciones saludables para la utilización del tiempo libre.

Meta

Contar con un programa de actividades que promuevan el cuidado a la salud mental, física y emocional.

Acciones

Programar y promover la realización de actividades deportivas, culturales y recreativas para la comunidad.

Gestionar ante las entidades correspondientes de la UNAM un gimnasio al aire libre en las instalaciones de la ENaCiF.

Gestionar ante las entidades correspondientes de la UNAM un programa de atención a la salud mental de la comunidad.

Indicadores

Número de alumnos que participen en las actividades.

Instalaciones para actividades deportivas al aire libre.

Número de talleres de salud mental, autocuidado y autoestima otorgados a la comunidad.

PROGRAMA 8 ACREDITACIÓN Y PROGRAMAS

Proyecto 8.1 BASES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA FORENSE

Justificación

Por el perfil multidisciplinario del programa, la LCF no ha sido acreditada, porque no ha encontrado cabida en algún Consejo de Acreditación para tal efecto; sin embargo, se propone buscar una forma de acreditación nacional y/o internacional, con apoyo de nuestras autoridades universitarias competentes como es la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular.

Objetivo

Sentar las bases para acreditar a la Licenciatura en Ciencia Forense.

Meta

Sentar las bases para acreditar la Licenciatura en Ciencia Forense.

Acciones

Evaluar internamente el cumplimiento de requisitos para la acreditación de la Licenciatura en Ciencia Forense.

Realizar las gestiones necesarias ante la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular para iniciar los pasos hacia la acreditación.

Indicador

Documentos de gestión ante la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular, para que la Licenciatura en Ciencia Forense pueda iniciar el proceso de acreditación.

PROGRAMA 9 IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS

Proyecto 9.1 IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN

Justificación

Una de las grandes potencialidades de la LCF ha sido su expansión colaborativa en el planteamiento y ejecución de proyectos. Eso ha sido a través de la Red Temática, pero también de otras colaboraciones con otras instituciones académicas, de gobierno, o sociales. Por lo que se propone dar continuidad a establecer vínculos interinstitucionales e impulsar proyectos colectivos e inter y transdisciplinarios de investigación, sobre temas relevantes para la agenda nacional, que puedan acceder a los nuevos criterios de asignación en los programas nacionales estratégicos del CONACyT, los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, y los fondos internacionales para investigación. Así mismo, se propone promover la participación del personal académico en estas convocatorias para el financiamiento de proyectos.

Objetivo

Promover la participación colaborativa del personal académico de la ENACIF en proyectos de investigación colectivos inter y transdisciplinarios sobre temas relevantes para la agenda nacional.

Meta

Incrementar el número de proyectos colaborativos inter y transdisciplinarios de investigación con participación del personal académico de la ENACIF.

Acciones

Establecer vínculos interinstitucionales para la generación de proyectos de investigación colaborativos.

Búsqueda y difusión de convocatorias nacionales y de fondos internacionales para la investigación

Indicadores

Número de proyectos de investigación en curso.

Número de proyectos de investigación.

Proyecto 9.2 SERVICIOS FORENSES ESTRATÉGICOS

Justificación

Es necesario que la ENaCiF abra las posibilidades de brindar servicios forenses que potencialicen su labor en beneficio de la sociedad y que le permita allegarse de recursos extraordinarios para sufragar más apoyos a la investigación. Ese tipo de servicios ya podrían otorgarse desde el Laboratorio de Genética Forense, de Toxicología, de Análisis de Voz o de Entomología, pues estas áreas tienen la capacidad para ello.

Objetivo

Facilitar la apertura de servicios forenses en áreas estratégicas que permitan potenciar la labor académica en beneficio de la sociedad y de forma simultánea permitan a la escuela allegarse de recursos extraordinarios que apoyen a la investigación.

Meta

Otorgar servicios forenses en áreas estratégicas.

Acciones

Consolidar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para los laboratorios de Investigación de la ENaCiF interesados en ofertar servicios.

Generar un programa para el mantenimiento de las instalaciones y equipo con énfasis en aquellos que sean necesarios para el otorgamiento de los servicios

Indicadores

Número de laboratorios con SGC implementado.

Número de servicios forenses en áreas estratégicas incluidos en la cartera de servicios.

Proyecto 9.3 INCREMENTAR EL ACERVO DE LAS COLECCIONES DE INTERÉS FORENSE DE LA ENaCiF

Justificación

La conformación de colecciones de interés forense ha demostrado un claro beneficio para la generación de conocimiento, por lo que se propone incrementar su acervo, garantizar su adecuada conservación y mantener actualizados sus registros, así como su digitalización cuando sea pertinente. Sobre todo, teniendo en cuenta que la ENaCiF cuenta con los primeros acervos de carácter académico integrados con estos fines a nivel nacional.

Objetivo

Dar continuidad a la conformación de las colecciones de interés forense de la ENaCiF.

Meta

Incrementar el acervo de las colecciones de interés forense de la ENaCiF y garantizar su adecuada conservación.

Acciones

Facilitar el incremento del acervo de las colecciones de interés forense de la ENaCiF
Proveer de espacios, mobiliario y material adecuado para su conservación.
Facilitar el registro de aquellas colecciones que lo requieran.

Indicadores

Registro ante las autoridades competentes de aquellas colecciones que lo requieran.
Número de elementos de cada una de las colecciones.